

# UNI>PROYECTA

## PROYECTOS EMPRENDEDORES UNIVERSITARIOS

### **BASES DE LA VI EDICIÓN DEL CONCURSO FASE DE SELECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA**

Se encuentra abierta la convocatoria de la VI Edición de los Premios UNI>PROYECTA, Proyectos Emprendedores Universitarios. El premio, organizado por la RUNAE, Red Universitaria de Asuntos Estudiantiles, y Universia, reconoce proyectos emprendedores universitarios de excelencia.

El objetivo de estos premios es fomentar el espíritu emprendedor entre los estudiantes universitarios así como estimular la iniciativa empresarial. El concurso pretende reconocer la iniciativa, innovación, capacidad emprendedora, talento y creatividad del desarrollo empresarial, fomentando la cultura innovadora y el reconocimiento al esfuerzo por desarrollar y crear proyectos empresariales sostenibles.

#### **Criterios de valoración de los proyectos presentados**

- Viabilidad empresarial.
- Carácter innovador del producto y/o servicio o la tecnología usada.
- Potencial de creación de empleo y calidad del mismo.
- Posibilidades de empleabilidad de personas en riesgo de exclusión social.
- Capacidad de internacionalización del proyecto
- Aprovechamiento de los recursos disponibles en el entorno de desarrollo del proyecto (naturales, políticos, legales, económicos, socioculturales).
- Nivel de implicación real de los emprendedores: detallar estructura organizacional.
- Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad del proyecto.

#### **Destinatarios del concurso**

UNI>PROYECTA está dirigida a proyectos empresariales en los que participen de forma individual o en grupo, estudiantes y titulados universitarios.

Podrán participar con la consideración de estudiantes, todas las personas matriculadas en la Universidad Pública de Navarra en el curso 2013/2014 en cualquier titulación oficial.

Podrán participar con la consideración de titulados universitarios aquellas personas que hayan obtenido el título en los dos cursos académicos inmediatamente anteriores al curso en el que se convoca cada edición de estos premios.

En el caso de proyectos empresariales que se encuentren en funcionamiento, la puesta en marcha del proyecto y la fecha de alta en el Impuesto de Actividades Económicas deberá ser posterior al 1 de septiembre del año 2013.

Quedan excluidos aquellos proyectos o empresas que entre sus promotores o socios cuenten con personal laboral de cualquier universidad (fijo, o con contrato superior a un año) o funcionarios de cualquier universidad.

### **Comisión evaluadora**

La comisión evaluadora de la Universidad Pública de Navarra, estará formada por:

**PRESIDENTE:** Paloma Vírseda Chamorro, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo.

**VOCAL:** Cristina Bayona Sáez, Directora de Área de Transferencia de Conocimiento.

**VOCAL:** Alberto Bayo Moriones, Catedrático de Universidad.

**SECRETARIO:** Juan Gallego García, responsable del Área de Empleo de la Fundación Universidad-Sociedad.

### **Selección**

La Comisión Evaluadora podrá seleccionar hasta un máximo de un proyecto titular y un proyecto suplente a la convocatoria general. De igual manera podrá no presentar ningún proyecto.

### **Premios**

El proyecto seleccionado desde la Universidad Pública de Navarra se presentará a la VI Edición del concurso Uniprojecta, pudiendo optar a los siguientes premios:

Premio Uniprojecta Portal Universia al mejor proyecto empresarial, dotado con 10.000 euros y diploma acreditativo.

Premio Uniprojecta Fundación Universia al mejor proyecto orientado a la atención de personas con discapacidad, dotado con 5.000 euros y diploma acreditativo.

### **Documentación y plazos de presentación**

Los grupos interesados deberán entregar una solicitud de participación en la convocatoria de la VI EDICIÓN DEL CONCURSO UNIPROJECTA dirigida al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad Pública de Navarra. Esa solicitud estará suscrita por la persona que actúe como miembro representante del mismo y se entregará en los Registros generales de la Universidad Pública de Navarra en los Campus de Pamplona o Tudela, antes de las 14:00 h. del 27 de febrero de 2014. Anexo a esa solicitud, en sobre

cerrado en el que deberá constar el nombre del concurso, se presentará el proyecto empresarial y además la siguiente documentación:

Nombre del proyecto

Nombre y apellidos de la persona de contacto

Dirección, teléfono, fax y correo electrónico de contacto

Promotores del proyecto empresarial, indicando su relación con la Universidad Pública de Navarra. Tratándose de estudiantes debe presentarse una fotocopia de matrícula vigente. En el caso de que concurren titulados se requiere una copia o resguardo del título correspondiente

Título del proyecto

Memoria del proyecto

Resumen del Plan de Empresa, que contendrá los siguientes cinco documentos:

1. Presentación del Proyecto: Identificación, descripción y análisis de la oportunidad de negocio.
2. Plan de Marketing: Definición de productos y servicios, del mercado, de la competencia, promoción y publicidad, previsiones, p.v.p., presupuestos.
3. Plan de Recursos Humanos: Socios, empleados.
4. Plan económico-financiero: Balances, cuentas.
5. Viabilidad del proyecto: Técnica, económica y financiera.

Identificación expresa del proyecto con las bases del concurso:

- Viabilidad empresarial.
- Carácter innovador del producto y/o servicio o la tecnología usada.
- Potencial de creación de empleo y calidad del mismo.
- Posibilidades de empleabilidad de personas en riesgo de exclusión social.
- Capacidad de internacionalización del proyecto
- Aprovechamiento de los recursos disponibles en el entorno de desarrollo del proyecto (naturales, políticos, legales, económicos, socioculturales).
- Nivel de implicación real de los emprendedores: detallar estructura organizacional.
- Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad del proyecto.

La preparación de la citada documentación debe atender a las bases generales del CONCURSO UNI>PROYECTA, disponibles en la web [www.uniprojecta.com](http://www.uniprojecta.com).

Con objeto de facilitar la labor de la Comisión evaluadora, será imprescindible, asimismo, el envío en soporte informático del proyecto empresarial y el resto de

documentación requerida a la dirección de correo **vicerectorado.estudiantesyempleo@unavarra.es**, todo ello dentro del plazo máximo para la presentación de solicitudes señalado anteriormente. La Comisión Evaluadora podrá solicitar aclaraciones, documentación adicional o entrevistas con los promotores del proyecto.

### **Resolución**

La Comisión evaluadora se reunirá el día 4 de marzo de 2014, fallando el resultado de esta fase previa de la VI EDICIÓN DEL CONCURSO UNI>PROYECTA. El fallo del concurso se publicará mediante resolución de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo en el tablón de anuncios del Edificio de Rectorado así como en los medios electrónicos de la Universidad.

El proyecto que resulte seleccionado quedará en poder de la organización a efectos de su seguimiento y comprobación de la documentación justificativa.

Los proyectos no seleccionados podrán ser retirados por sus promotores en el plazo de un mes contado desde que se haga público el fallo del jurado.

La concurrencia al referido proceso selectivo supone por parte de los aspirantes la autorización a favor de las entidades que gestionan dicho proceso para el tratamiento de los datos cedidos conforme a la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

La Universidad tomará las medidas precisas para garantizar la confidencialidad de todos los proyectos presentados

Asimismo la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo comunicará antes de las 14:00 horas del 6 de marzo de 2014 a UNIVERSIA el proyecto o proyectos seleccionados (titular y suplente) en caso de que así haya sido considerado por la Comisión evaluadora.